

Lima, Perú ,16 de Julio 2021

Señora

Mirtha Esther Vásquez Chiquilín

Presidenta del Congreso de la Republica del Perú

Honorable presidenta; las presidentas de las diferentes asociaciones representantes de las y los profesionales cuya disciplina es el ejercicio de las acciones de salud sexual y salud reproductiva en América Latina; todas afiliadas a la Confederación Mundial de Matronas ICM, nos dirigimos a usted con profunda preocupación por el carácter discriminador y peyorativo del contenido del proyecto de Proyecto de Ley N° 7965/2020-CR, que propone la denominación adecuada de los profesionales de la salud que brindan atención a la mujer en salud reproductiva y prohíbe la indebida utilización de términos que se prestan a confusión y ponen en riesgo la salud, a iniciativa del Congresista TITO ORTEGA ERWIN, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Al respecto queremos señalar lo siguiente:

- 1.- La profesión de Obstetras del Perú, es una disciplina que tiene formación universitaria de casi 200 años en la República del Perú.
- 2.-Es la primera profesión de formación universitaria en salud sexual y salud reproductiva de América Latina, lo que ha significado por su trayectoria, historia y formación, un impacto positivo no solo en los indicadores de salud materno-perinatal y ginecológico, sino que además en el cambio cultural de confianza y adhesión al sistema público de salud, hoy cada una de las personas que habitan en ese país tienen totalmente asumido las diferencias de ámbitos de acción entre profesionales, por lo tanto decir que la denominación de Obstetras se presta confusiones es minimizar la capacidad de comprensión y entendimiento del hermano pueblo del Perú.

2.- Por otra parte está totalmente demostrado por estadísticas que evidencian el impacto positivo que poseen los indicadores de salud, producto de una política de salud pública que lleva precisamente la salud sexual y la salud reproductiva a **todos los rincones del territorio nacional** y quienes llevan estas acciones son precisamente las Obstetras del Perú, lo que hace que con estas estrategias sanitarias, la República del Perú protege a la población más vulnerable; **gracias a la dedicación de estas profesionales universitarias**, por ello, nos parece, que no reconocer los ámbitos de acción de esta centenaria y noble profesión que además están regulados, ha permitido que toda la población tenga un acceso oportuno y de calidad con profesionales que poseen competencias avaladas por las diferentes casas de estudios superiores, que demuestran los argumentos mencionados y que obviamente van mucho más allá de una denominación.

3.- Proponer un proyecto de ley que pretenda establecer que las mujeres del Perú se pueden confundir por la simple denominación que tiene la profesional que le entrega la acción, es desconocer las competencias que certifican las propias universidades para ejercicio de la profesión de Obstetras, universidades reconocidas por el Estado Peruano y por otro lado es no conocer la capacidad de entendimiento de las mujeres del pueblo peruano.

Ante esto:

Nos hacemos un deber como pares profesionales de América Latina, España y Brasil, **todas** de diferente denominación según el país de ejercicio profesional, pero con las mismas competencias ,en solicitar a usted, la segunda autoridad de la hermana Republica del Perú ,**no** permita la aprobación de una ley que contiene elementos ofensivos para las mujeres ,justo cuando en el mundo entero se esta produciendo un cambio paradigmático respecto de los derechos sexuales y derechos reproductivos ,entre ellos la mirada sanitaria con énfasis bio psico social y no solo biomédica.

Esperando se acogidas, le saludan respetuosamente



Lic. Obst. Alicia Cillo

Presidenta del Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires – Argentina



María Beatriz Giménez

Presidenta Asociación Obstétrica del Uruguay



Obst. María Palacios MSc.

Presidenta Federación Nacional de Obstetras de Ecuador



Sandra López Benítez

Presidenta Asociación de Obstetras del Paraguay



Anita Roman Morra

Presidenta Nacional Colegio de Matronas y Matrones de Chile



María Guadalupe Hernández Ramírez

Presidenta Nacional Asociación de Parteras Profesionales de México



Rosa Plata

Presidenta Asociación de Matronas de España

Kleyde Ventura de Souza

Presidenta da Associação Brasileira de Obatetrizes e Enfermeiros Obstetras - Abenfo Nacional (Brasil).

María Griselda Ugalde Salazar

Presidencia Asiacion Nacional de Prifesionales en Enfermería Obstetrica cédula 9079925